



Medellín, Diciembre 03 de 2019

Doctora

MARÍA PAULINA SUAREZ ROLDÁN

Secretaria de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Municipio de Medellín.

ASUNTO: *Aceptación Otrosí N° 4 al Contrato No. 4600079118 de 2019.*

Respetada doctora Paulina Suarez:

De manera cordial me dirijo a usted para manifestarle nuestra intención de aceptar el Otrosí N° 04 del contrato No. 4600079118 de 2019 en donde se propone la adición Nro. 03 por valor de catorce millones ochocientos noventa y un mil quinientos noventa y cuatro pesos m/l (\$14.891.594) y la ampliación de 8 días calendario del 01 al 08 de Enero de 2020. El contrato en mención celebrado con la Corporación VIVE tiene como objeto la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A POBLACIÓN EN EMERGENCIA SOCIAL, NATURAL O ANTRÓPICA, EN LA MODALIDAD DE ALBERGUE". La presente aceptación la realizamos teniendo en cuenta la justificación expuesta por parte de la supervisión del contrato.

Con el fin de proceder con la garantía y el adecuado desarrollo y cumplimiento de actividades contempladas mediante el contrato celebrado entre las partes, e igualmente proporcionar un óptimo y efectivo servicio a la población sujeto de intervención, se procederá con la suscripción del presente OTROSI No 04 del contrato.

Atentamente,

FELIPE CASTRO VELEZ
Representante Legal
CORPORACION VIVE